

LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DEL ESTADO

MAX WEBER¹

SOLANGE DELANNOY, ADRIANA MACK Y CARLOS DANIEL ROSSI

INTRODUCCIÓN

MAX WEBER pertenece a una generación que ha tenido la experiencia de un “mundo intacto”, en la Europa burguesa de antes de la Primera Gran Guerra. Dice MOMMSEN, es un representante del liberalismo europeo en el umbral de su decadencia, liberal consciente de la crisis de este paradigma, lo que lo impulsa a indagar vías para dentro de una realidad social posburguesa, condicionada por el desarrollo del capitalismo y la democracia de masas. Estaba fascinado por:

La irresistible violencia claramente revolucionaria con la que el capitalismo había destruido irremediabilmente todos los órdenes sociales tradicionales, sustituyéndolos por sistemas racionales de interacción, que por su parte, desencadenaron inmensas fuerzas económicas y sociales, y por otra, produjeron estructuras burocráticas que le parecieron ser los heraldos de una nueva servidumbre futura. (Wolfgang Mommsem, 1981, p 81)

Los conceptos de voluntad del pueblo, voluntad general y otros como éstos no eran para WEBER más que ficciones. Su deseo es más que una democracia una parlamentarización del régimen alemán, con el propósito de mejorar la calidad de los jefes, -mejor formados en la batalla política- más que por cuestiones de principio.

En una Alemania que es caracterizada por un modelo de una burocracia autonomizada de la política, el esfuerzo de WEBER es el de modernizar políticamente y construir la nación alemana, mediante el control político del Estado y lograr una Alemania unificada que se incorporara a la política mundial.

El pensamiento de WEBER, tanto en la sociología como en la ciencia política contemporáneas, representa una búsqueda *teórico-metodológica* y de reflexión crítica, que intenta superar tanto el tratamiento metafísico como empirista-historicista de los fenómenos históricos-sociales. Busca construir una ciencia social neutra, desprovista de

¹ Este artículo es una versión del capítulo publicado en el Libro “De Platón a Schmitt- Un recorrido por la Constitución” (2006) UNR Editora Colección Académica.

juicios de valor; cuyo objeto de análisis sean las acciones y relaciones sociales, entendidas como conductas humanas dotadas de sentido y, por lo tanto accesibles a la comprensión.

La ciencia social que queremos promover es una ciencia de la realidad. Queremos comprender la realidad de la vida que nos circunda, y en la cual estamos inmersos, así como su especificidad. Queremos comprender por un lado la conexión y significación cultural de sus manifestaciones individuales en su configuración actual y, por otro, las razones por las cuales ha llegado históricamente a ser así y no de otro modo.(Max Weber,1993,p 61)

Por lo tanto, si las conductas humanas *son comprensibles*, será posible la interpretación causal del acaecer de esas conductas (externa o interna) ya que las mismas muestran nexos y regularidades, interpretables *por la vía de la comprensión*.

Al analizar el pensamiento weberiano surgen tres cuestiones esenciales:

1. Impulsa el desarrollo de su pensamiento la *crítica al determinismo marxista*. Así, intuyó que: tanto el marxismo como el idealismo, son interpretaciones válidas de la realidad, pero sólo sirven como hipótesis, como trabajo preliminar, y si ambas pretenden constituir el término de la investigación, la síntesis de ambas son desacertadas. Como para MARX, constituye una preocupación en su pensamiento de qué manera bajo las condiciones de la sociedad industrial, es posible a largo plazo, asegurar a las masas populares una existencia humanamente digna, pero mientras piensa en buenas condiciones de trabajo y mejores salarios, MARX aspira a la emancipación del proletariado.
2. El concepto de *acción social*, allí está sintetizada la idea de que los hombres se mueven y se interrelacionan socialmente de acuerdo a determinadas orientaciones. Orientaciones hacia el *orden (social, político, económico, jurídico)*, las que se corresponden con determinados "*sentidos*", con determinadas *interpretaciones*, que hacen los hombres en sus relaciones con los otros.
3. La construcción del "*tipo ideal*", entendido éste, como el procedimiento adecuado para la formación de conceptos históricos, específicos y rigurosos, que permite el análisis y la interpretación causal de los fenómenos históricos. Es una construcción conceptual lógica, coherente, que se aleja de la realidad

y que es útil fundamentalmente para la comparación, y por lo tanto, permite comprender las conductas y relaciones sociales reales. Se obtiene un *tipo-ideal* al *acentuar unilateralmente* uno o varios puntos de vista y encadenar una multitud de fenómenos aislados, difusos y discretos, que se encuentran en grande o pequeño número, y que se ordenan según los precedentes puntos de vista elegidos unilateralmente para formar un *cuadro de pensamiento homogéneo*. (Julien Freund, 1967, p 58))

1 LA ACCIÓN SOCIAL.-

Para WEBER, la *acción social* es *conducta humana* a la cual el sujeto o sujetos actuantes la *dota de sentido*. Ese sentido está referido a las conductas de otros. El sentido mentado por el agente (que) está referido a la conducta de otros, orienta al sujeto en el desarrollo de la acción, precisamente, por *las expectativas* de las *probables* conductas de los otros. (Max Weber, 1992)

No se trata de un sentido "*verdadero*", "*objetivamente correcto*", justificado de modo metafísico. "Aquí radica precisamente la diferencia entre las ciencias empíricas de la acción, la sociología y la historia, frente a toda ciencia dogmática, jurisprudencia, lógica, ética, estética, las cuales pretenden investigar en sus objetos el sentido "*justo*" y "*válido*".(Weber, 1992)

En otras palabras, una acción con sentido es siempre una acción comprensible: los hombres se relacionan entre sí, debido a que existen pautas "*normativas*" - reglas de juego - que todos conocen, en sentido general y abstracto. Podría decirse que una persona cuando realiza una acción, conoce un *minimum* de como reaccionarán los demás. Así pues, en la vida comunitaria, es presupuesta, la preexistencia de *un orden*, el cual se verifica en el hecho de que quien lo trasgrede, busca ocultar dicha trasgresión para evitar consecuencias negativas de su accionar.

Podemos decir entonces, que la pregunta fundamental en la investigación sociológica desde la teoría weberiana, es la siguiente: ¿qué motivos determinan a los *agentes sociales* a *conducirse* de modo tal que la comunidad de la cual son miembros pueda surgir y subsistir? (Weber, 1992)

En la teorización weberiana, la relación causa efecto, es sustituida por una *relación de condicionamiento*. En el esquema explicativo condicional existe la posibilidad de

diversos órdenes de explicación. Las acciones son clasificadas en acción racional con arreglo a fines, acción racional con arreglo a valores, acción tradicional y la puramente afectiva o emocional.

1. *la acción racional con arreglo a fines:* el actor concibe claramente el fin y combina los medios para alcanzarlo. La racionalidad con respecto a un fin se define en función de los conocimientos del actor más que del observador.(Raymond Aron , 1992, p 300)
2. *la acción racional con arreglo a valores:* el actor actúa racionalmente al aceptar todos los riesgos, no para obtener un resultado extrínseco, sino para permanecer fiel a la idea que se forja del honor.
3. *la acción tradicional:* está dictada por los hábitos, las costumbres, las creencias que han llegado a ser como una segunda naturaleza. El actor no se representa un fin, sino que obedece simplemente a los reflejos afirmados por una prolongada práctica.
4. *la acción puramente afectiva:* es la que está dictada inmediatamente por el estado de conciencia o humor del sujeto.

Así como la acción social, es acción con sentido, cuando se trata de conducta de distintos sujetos, que están recíprocamente referidas, nos encontramos con la relación social, que no es otra cosa que, la probabilidad de que unos y otros agentes se refieren recíprocamente de que se actuará en una forma dada. Así, el concepto de “relación social”, se refiere en principio a un comportamiento que incluye a varios individuos, es decir, de una conducta plural la cual está basada en un sentido recíproco.

La relación social, es una probabilidad de actuación social, fundada en la posible existencia de un orden legítimo, es decir, en la existencia de un sistema de normas que pueden ser obligatorias o que pueden presentarse como modelos de pensamiento. Es así, que a partir de las ideas de relación social, Los motivos, u orientación de los partícipes en una relación social, radican en la representación (interna) de la existencia de un orden legítimo. El cual no es otra cosa que un orden válido para un círculo de hombres

2 DIVISIÓN DEL PODER EN LA COMUNIDAD

Para WEBER, el poder en general, consiste en la probabilidad que tiene un hombre, o una agrupación, de imponer su propia voluntad en una acción comunitaria. En consecuencia, el poder puede ser valorado por sí mismo, (como entelequia). *Con gran frecuencia la aspiración (a tener poder) es motivada por el honor social que produce.*

En cuanto al concepto de *orden social*, se refiere a la manera de como se distribuye el honor (prestigio) social en una comunidad. En tal sentido, como hace alguna escuela sociológica, al hablar de *orden social* nos referimos a la pareja *rol-status*, es decir aquellas actividades que acarrearán "prestigio" social, aquellos agentes sociales que gozan de una relativa mayor porción de poder (económico, político, ideológico).-

2.1 EL ORDEN

WEBER distingue entre orden social, orden jurídico y orden económico.

Llamamos orden social a la forma en que se distribuye el honor social dentro de una comunidad entre grupos típicos pertenecientes a la misma. Como es natural, está en relación con el "orden jurídico" de una forma análoga a como lo está con el orden económico. Mientras que 'la organización económica' es la manera de distribuir y utilizar los bienes y servicios económicos. (Weber, 1992 p 683)

También pone de relieve que la existencia de una *explotación capitalista* presupone la protección de *la posesión de bienes* y presupone una *ordenación jurídica* de un "tipo específico." Entonces, son la "posesión" y la "no posesión" las categorías fundamentales de todas las situaciones de clase. Estos conceptos están ligados a *Intereses unívocamente económicos, intereses vinculados a la existencia del mercado*, por lo tanto, la *situación de clase* significa, la posición ocupada en el mercado. (Weber, 1992). Es decir, la clase social es un grupo humano, que se diferencia por la situación que ocupa en el mercado y se distingue por la *posesión de bienes*.

El poder económico puede ser la consecuencia de un poder ya existente por otros motivos, dado que el carácter de la situación de clase es el resultado de, la distribución de los bienes, y de la estructura de la organización económica existente. En contraposición a MARX, resalta la importancia de la *conducta humana* para la existencia de una determinada estructura social.

Para WEBER todo orden tiene sus presupuestos, el *orden jurídico* se asienta: o en la *ley*, o en la *costumbre*, vale decir en la *creencia en la ley* o en la *santidad de la tradición*. Estos son los presupuestos de una *dominación*, que a su vez tiene como correlato distintas *mentalidades económicas* que hacen a distintos tipos de economía, según las *orientaciones prevalecientes* en las *conductas de los agentes sociales*.

3 LAS RELACIONES ENTRE LA ACCIÓN RELIGIOSA Y LA ACCIÓN ECONÓMICA: LA ÉTICA PROTESTANTE Y EL ESPÍRITU DEL CAPITALISMO

WEBER en “*La ética protestante y el espíritu del capitalismo*” trata de explicar causalmente la relación entre ciertas ideas religiosas y el origen del desarrollo del capitalismo moderno. Así, parte de la construcción de dos tipos ideales: el calvinismo y el capitalismo.

La hipótesis fundamental de su trabajo será que existe una relación determinada entre ciertos ideales religiosos y la formación de la mentalidad económica moderna. Llega a esta conclusión, porque parte de un hallazgo empírico: los protestantes participan relativamente más en la posesión del capital, en la dirección de las grandes empresas comerciales e industriales, como de las esferas superiores de las clases trabajadoras, de superior preparación técnica o comercial. En consecuencia, intentará demostrar que en la mentalidad protestante existe una tendencia importante hacia el racionalismo económico. Entonces la relación causal es a la inversa a la planteada por el materialismo.

Para analizar los fenómenos culturales a los que hicimos referencia, se pregunta: ¿Qué es lo específico de Occidente? ¿Cuáles son los rasgos característicos de la modernidad? , la respuesta a tales interrogantes es:

1. la organización racional del trabajo,
2. y el racionalismo económico

Señala que existen ciertos fenómenos culturales específicos de Occidente, entre los que menciona a la ciencia racional, el Estado Moderno, la economía moderna y el capitalismo moderno. El Racionalismo económico “...depende en su origen tanto de la técnica y el Derecho racionales, como de la capacidad y aptitud de los hombres para determinados tipos de conducta racional”(Max Weber, 1985)

Resalta la *idea del deber ético*, al comparar dos tipos de mentalidad, capitalismo racional vs tradicionalismo económico, llega a la idea de “profesión”, una categoría clave en su teorización. El capitalismo exige la consideración del trabajo como una profesión, como un fin en sí mismo, lo que no ocurre en el tradicionalismo económico. La profesión se consideraba como una misión impuesta por Dios, partiendo del hecho de que el dogma característico del calvinismo es la *predestinación*. En consecuencia, los efectos que en la conducta del individuo podía provocar la *apropiación subjetiva de la religiosidad ascética*, el poder ejercido por la *concepción puritana de la vida*, no sólo favoreció la formación de capitales, sino que *fue favorable para la formación de la conducta burguesa y racional*, dicha concepción asistió al nacimiento del moderno *hombre económico*.

La concepción puritana, llevaba al ideal de una conducta ascética, y a la concepción puritana de la profesión, manifestada en, la valoración ética del trabajo incesante (el trabajo como fin en sí), la estrangulación del consumo y la liberación del espíritu de lucro

El afán de lucro no es lo característico del capitalismo moderno, dado que aquel existió en todas las épocas, por lo tanto lo que caracteriza al capitalismo moderno, no es el lucro sino "*la racionalidad*", "*la organización racional*" de los factores de producción, que descansa en la técnica, la administración y el derecho racional, y de allí, que para el Estado Moderno, la Dominación racional legal, sea un presupuesto de aquel.

Según WEBER: "un acto de economía capitalista significa un acto que descansa en probabilidades (formalmente) pacíficas de lucro. Es decir, *una actividad orientada en último término hacia la probabilidad de obtener una ganancia en el cambio*. Descansa en *la previsibilidad y la seguridad jurídica*.

La *formación del especialista* será un *elemento dominante de la cultura*, y el funcionario especializado, será también piedra angular del Estado moderno, no sólo de la economía moderna. Es posible por lo tanto, definir el "*espíritu del capitalismo moderno*" como una mentalidad que aspira a obtener un lucro mediante el ejercicio sistemático de una "*profesión*", esto es, en búsqueda de una ganancia racionalmente legítima.

Retomando el interrogante que dice: ¿qué es lo característico de Occidente? WEBER responde: "*un racionalismo específico y peculiar*" que le permite a Occidente "*su diferenciación histórica y cultural*"(Weber, 1985). En todas las sociedades conocidas hay individuos ávidos de dinero; pero lo que ha sido raro y probablemente original, es que este deseo tienda a satisfacerse, no mediante la conquista, la especulación o la aventura, sino

utilizando la ciencia y la disciplina. Una empresa capitalista persigue la ganancia máxima mediante una “organización burocrática”. (Aron, 1992)

WEBER afirma que el racionalismo económico depende tanto de la técnica y el derecho racionales, como de la capacidad y aptitud para la conducta racional. Entonces, “si queremos encontrar un parentesco íntimo entre determinadas manifestaciones del espíritu protestante y de la moderna cultura capitalista, hemos de ir a buscarlo en sus rasgos puramente religiosos” (Weber, 1885). Procura corroborar que, “la variedad de *“recíprocas influencias”* entre los fundamentos materiales, las formas de organización política social y el *“contenido espiritual”* de las distintas épocas de la Reforma, contribuyeron a la expansión cuantitativa de aquel espíritu sobre el mundo, pero no se puede afirmar que el capitalismo haya sido producto de la Reforma.

Como crítico del determinismo económico de KARL MARX, trata de probar la influencia recíproca entre la economía (fundamentos materiales), la política y la distribución del poder en la sociedad (formas de organización política y social) y la ideología (el contenido espiritual de la época). Respecto a esa interrelación, su pensamiento puede resumirse diciendo, que la ideología imprime una orientación, un sentido a las conductas, incidiendo sobre la economía, así, la valoración *“ética del trabajo incesante continuado y sistemático”*; en la profesión, como medio *ascético superior* y como comprobación absolutamente segura y visible de *regeneración y autenticidad de la fe*, tenía que constituir la más poderosa *palanca de expansión* de la concepción de la vida que hemos llamado *“espíritu del capitalismo”*. Si a la *estrangulación del consumo*, juntamos la *liberación del espíritu de lucro* de todas sus trabas, el resultado inevitable será la formación de un capital como *consecuencia de esa coacción ascética para el ahorro*. Como el capital formado no debía gastarse inútilmente, fuerza era invertirlo en *finalidades productivas*. (Weber, 1985)

El obrar ascético exige una racionalización de la conducta y esto tiene una conexión directa con la idea de comprobar la fe en la vida profesional:

El más importante producto del protestantismo ascético fue la racionalización sistemática de la vida moral”. La racionalización cuando se despojó de su religiosidad, dio paso al utilitarismo el que se fue imponiendo sensiblemente, a medida que se iba secando la raíz religiosa (Weber, 1985, p 253).

BENJAMÍN FRANKLIN, por su parte, resume la esencia del utilitarismo en aquella frase *“ el tiempo es dinero ”*. WEBER, en alusión al utilitarismo dice: “El estuche ha quedado vacío de

espíritu, quién sabe si definitivamente. En todo caso el capitalismo victorioso no necesita ya de este apoyo religioso, puesto que descansa en fundamentos mecánicos".(Weber, 1985) Si el sistema económico se apoya en fundamentos mecánicos, entonces, la razón de ser del orden social actual es producto de las relaciones de producción. Habría una contradicción en el pensamiento weberiano sobre la interrelación entre ideología y economía.

Entonces podemos decir que entiende la relación entre lo ideológico, lo político y lo económico, de la manera siguiente: Una determinada *concepción del mundo*, como orientadora de las conductas humanas, está constituida por una serie o conjunto de *ideas*, que ayudan a conformar una *mentalidad determinada*, que *gobierna las conductas*. Para su *mantenimiento en el tiempo*, es necesario que se *produzcan determinados hechos políticos*, los que *permiten la creación y sustentación de determinadas instituciones*, en un sistema de recíprocas influencias. A la vez, determinadas formas de actividad económica, que requieren organizarse, necesitan de su institucionalización. La *organización institucional*, permite la articulación de un determinado sistema, y su ulterior expansión.

3.1 LAS MENTALIDADES ECONÓMICAS

WEBER hace alusión a tres tipos de mentalidades económicas: 1) el Capitalismo aventurero; 2) el Racionalismo Práctico; 3) el Capitalismo Moderno.

3.1.1 EL CAPITALISMO AVENTURERO,

Dice WEBER que la segunda década del siglo XIX se caracterizó en parte por el préstamo para financiar guerras y actos de piratería. "Este tipo de empresario, el capitalista aventurero, ha existido en todo el mundo. Sus probabilidades, (con excepción de los negocios crediticios y bancarios y del comercio) eran siempre de carácter irracional y especulativo". Queda incluido el de todos los grandes especuladores, el *colonial* y el *financiero*, y a principio de siglo lo observa en el *gran comercio internacional*.

Este tipo de capitalismo se caracteriza por: el préstamo al "Estado" en sentido lato; que la ganancia presupone la intervención del poder político; por su carácter irracional y especulativo; y por la adquisición (de riqueza) por medios violentos: el despojo mediante la guerra; el despojo por exacción fiscal

3.1.2 EL RACIONALISMO PRACTICO

Es aquel “*modo de conducta* que refiere conscientemente *el mundo, a los intereses terrenales* del yo Individual y hace de ellos la *medida de toda valoración*.” Ese racionalismo se traduce en el universal dominio de la falta más absoluta de escrúpulos cuando se trata de imponer el propio interés en la ganancia de dinero. Es *una característica peculiar de aquellos países cuyo desenvolvimiento burgués aparece retrasado*. Y sigue siendo una forma de vida peculiar en países como Francia e Italia; señala: “...un tal estilo de vida sigue siendo todavía una característica peculiar de los países de liberum arritrium (países católicos apostólicos romanos) que la llevan en la la sangre, y por el contrario, podríamos convencernos de que semejante racionalismo no es en modo alguno, campo abonado para que florezca esa relación del hombre con su 'profesión', en el sentido misional que requiere el capitalismo.”(Weber, 1985, p 80)

3.1.3 EL CAPITALISMO MODERNO

Este se caracteriza por la *organización industrial racional*, la que calcula las *probabilidades del mercado* y no se deja llevar por la especulación irracional y política.” Es decir, las fuerzas dominantes que orientan la actividad económica se caracterizan por la utilización industrial racionalizada del capital y la organización racional del trabajo. Presuponiendo un Derecho previsible y una administración guiada por reglas formales (Estado de Derecho, Jurisdicción y Competencia regladas), es decir, seguridad jurídica. Las condiciones que lo hicieron posible son:

1. *Separación jurídica de los patrimonios* (Separación entre el patrimonio de la empresa capitalista y el patrimonio de los socios), lo que implica la limitación de la responsabilidad civil de quienes integran una sociedad comercial.
2. *La índole racional del derecho y la administración* (desde el punto de vista del funcionario especializado). Burocracia es gobierno en virtud del conocimiento, y el dominio de los juristas -educados en el Derecho racional- en la esfera de la justicia y de la administración, la Contabilidad y la técnica racional. El moderno capitalismo industrial racional necesita tanto de los medios técnicos, de cálculo de trabajo, como de un Derecho previsible y una administración guiada por reglas formales, sin esto es imposible la industria racional privada, con capital fijo y cálculo seguro.

3. *La capacidad de los hombres para determinados tipos de conducta* -el sentimiento desarrollado de la responsabilidad- sentirse obligado al trabajo, considerar al trabajo como fin en sí.

4 PODER Y DOMINACIÓN

WEBER procura encontrar un principio acerca de las relaciones entre las formas de la economía y las de la dominación. Toda dominación puede descansar en los más diversos motivos de *sumisión*, que se pueden agrupar en dos tipos radicalmente opuestos, la dominación mediante una *constelación de intereses*, y la dominación *mediante autoridad* (poder de mando y deber de obediencia).

En aquellas relaciones donde debido a su *regularidad*, es posible establecer una tipología "científica" en sentido estricto, el concepto de Dominación está limitado, o bien debe limitarse, a la *dominación en virtud de autoridad*; que es

"Un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta (mandato) del dominador influye sobre los actos de otros (de los dominados), de tal suerte que en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran dotado por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato".
(Weber, 1992, p 699)

El enlace causal que liga el mandato a su cumplimiento puede adoptar formas muy diferentes (puede ser cumplido por convencimiento en su rectitud, por temor, por mera costumbre o por conveniencia). Toda dominación se manifiesta y funciona como forma de gobierno. La autoridad de un poder de mando puede expresarse en un sistema de normas racionales estatuidas, de manera que el sistema de normas racionales legitima al que dispone del mando. Como también la obediencia puede basarse en la autoridad personal, y tener su fundamento en la santidad de la tradición, o en el carisma.

Recordemos que WEBER se pregunta: ¿Qué motivos determinan a los *agentes sociales* a *conducirse* de modo tal que la comunidad de la cual son miembros, pueda surgir y subsistir? Y responde que tales motivos reposan en: *la representación de un orden legítimo*. Con prescindencia de los motivos internos de los agentes sociales, todo orden tiene "*instrumentos*" a través de los cuales se articula: la *convención* (honor social, su desobediencia acarrea desaprobación) y *el derecho* (su violación acarrea una sanción por

parte del Estado) todo orden se fundamenta “*externamente*”, por fuera de la motivación del individuo en:

1. La *convención*: cuando la validez del orden está garantizada por la probabilidad que una conducta discordante será reprobada.
2. El *derecho*: Cuando la validez del orden se garantiza “*externamente*” por la amenaza con el uso de la fuerza por parte del cuadro administrativo como sanción por incumplimiento.

4.1 LA POLÍTICA Y EL PODER

En “*La política como vocación*”, WEBER dice que la política es un concepto muy amplio que abarca cualquier tipo de actividad *directiva* autónoma (se habla de política bancaria, de un sindicato etc.). Entonces, por política se debe entender solamente, la dirección o influencia sobre la trayectoria de una entidad *política*, aplicable en nuestro tiempo al *Estado*. (Weber, 2002)

La política significa *la aspiración* a participar en el *poder* o a *influir* en la *distribución del poder* entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado entre los distintos grupos de hombres que lo componen. Cuando se dice que una cuestión es una cuestión “*política*”, o de un ministro o un funcionario que es un funcionario “*político*”, o de una decisión que tiene carácter “*político*”, entonces se entiende siempre con ello, que los intereses de la distribución, conservación o el desplazamiento del poder; son determinantes de la respuesta a aquella cuestión, o condicionan aquella decisión, o determinan la esfera de actuación del funcionario en cuestión. (Weber, 1992).

“Quién hace política aspira al poder, al poder como medio para la consecución de otros fines (idealistas o egoístas) o al poder “por el poder”, para gozar del sentimiento de prestigio que el confiere.” (Weber, 2002, p. 9)

Weber diferencia entre *dominación* (Herrschaft), que es el poder de quien *tiene derecho*, o “*avanza con éxito en el propósito de hacerse obedecer*”, y el concepto cercano, pero diverso, de *poder* (Macht), que *lo posee quien a su vez posee la fuerza de constreñir*. El poder para él es un concepto sociológicamente amorfo y se puede definir como: “...la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.” (Weber, 1992, p 696). La *dominación* es un caso especial de poder; entonces, por dominación debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de

determinado contenido entre personas dadas. Toda dominación se manifiesta y funciona en *forma de gobierno*. Todo régimen de gobierno necesita del dominio en alguna forma. (Weber, 1992)

Siguiendo la definición de poder de WEBER podemos diferenciar tres tipos:

1. *Poder político*: quién lo ostenta monopoliza los medios de coacción física (legítima)
2. *Poder económico*: caracterizado por la *posesión de bienes*, o de riqueza
3. *Poder ideológico*: basado sobre el control de los medios de *persuasión*.

Según ARON la sociología de WEBER se basa en una diferenciación entre la esencia de la economía y la esencia de la política, establecidas a partir del sentido subjetivo de la conducta humana. Esto deriva de la propia definición de la sociología, ya que ésta consiste en la comprensión interpretativa de la acción humana, vale decir del sentido subjetivo que los actores le atribuyen, a lo que hacen o se abstienen de realizar. La separación de conductas es conceptual, y no real. En el ámbito de lo concreto, el accionar económico puede implicar la utilización de medios de fuerza, y por lo tanto implicar una dimensión política. Por otra parte el dominio político exige un accionar económico. Existe una economía de la política y una política de la economía. La oposición entre los dos términos adquiere el rigor conceptual únicamente en la medida en que se excluyen del accionar económico propiamente dicho los medios de fuerza, y también en la medida en que se refiere la racionalidad propia del accionar económico a la rareza o a la elección racional de los medios. (Aron, 1992)

4.2 DEFINICIÓN DE ESTADO

El Estado es “*Instituto político de actividad continuada*, cuando y en la medida en que, su *cuadro administrativo* mantiene con éxito la pretensión al *monopolio legítimo* de la *coacción física* para el mantenimiento del *orden vigente*”.

Es un concepto que sociológicamente tampoco puede ser definido partiendo del contenido de su actividad, dado que no existe alguna actividad que alguna vez no haya sido emprendida por algún Estado en algún lugar, y tampoco hay ninguna tarea de la que pueda decirse que haya sido competencia exclusiva del Estado, “...entonces esas *entidades o asociaciones políticas* que hoy llamamos *Estado moderno* sólo se pueden

definir sociológicamente por referencia a un medio específico que él, como toda asociación política, posee: *el monopolio de la violencia física legítima*. Lo distintivo de nuestro tiempo, es que toda asociación o individuo sólo puede ejercer la violencia física, si el Estado se lo permite. El Estado es la única fuente de “derecho” a la violencia, el Estado es una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima (es decir, de la que se considera como tal). Para subsistir necesita que los dominados acaten la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan.(Weber, 2002)

Estado equivale a: *instituto político de actividad continuada*, vale decir, es una asociación de dominación, en particular una asociación política de base territorial, de allí es que en su particular terminología habla de *instituto*. Y el rasgo característico es que, existe un único poder central que se obedece en todo el territorio dentro del cual rige el orden de dicho Estado. Pero no todo grupo político por el solo hecho de ser político es legítimo, la sola fuerza no es suficiente, es necesario que sea acompañada por *razones tales que hagan de la obediencia de los destinatarios del poder no una pura y simple observancia sino una aceptación interna*.(Bobbio Norberto, 1984)

La continuidad, deviene de su caracterización como “*instituto político*”, como una empresa de *dominación*, como forma concreta de ejercer el poder político, en forma continua sobre un determinado ámbito espacial territorial, donde se impone el orden de dicha asociación, cuyas normas deben respetar todos los que están aunque sea episódicamente en dicho ámbito.

La efectividad se extrae de los términos “en el cual su *cuadro administrativo mantiene con éxito la pretensión...*”. Es decir, toda empresa de dominación requiere una administración continuada, para que exista un poder político estable. En la relación *mando-obediencia* existe una instancia de mediación ejercida por el *cuadro administrativo*, el cual mantiene con éxito el derecho en acto. Es necesaria una *burocracia* que hace funcionar al Estado, y el *gobierno-Estado* existe por la continuidad normativa del orden jurídico del Estado.

Exclusividad- de “*el monopolio de la coacción física*”; el Estado moderno es una *asociación de dominación* con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un Estado la violencia física legítima como medio de dominación. Para lograr esta finalidad ha reunido todos los medios materiales en manos de sus dirigentes y ha expropiado a todos los funcionarios que antes disponían de ellos por

derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas. (Weber, 2002) Dentro de un ámbito territorial determinado para que exista Estado, debe existir un *solo poder político dentro del territorio*.

Coacción en el concepto de coacción de WEBER está implícito un presupuesto teórico, la idea de *legitimidad*, que alude a la *aceptación interna* por parte de los destinatarios del mandato. El concepto de *orden* aparece en todo momento relacionado con el tema de la *legitimidad*, cuando se refiere a la “*validez de un orden*”, hace referencia a que se trate de mandatos cuya trasgresión acarrearía perjuicios para el infractor, pero también, al mismo tiempo se hace referencia a la predisposición en el agente, *del sentimiento del deber*, al decir: “Al *contenido de sentido* de una relación social le decimos *orden* cuando la acción se *orienta por máximas*”. Y sólo hablaremos de *validez de este orden* cuando la *orientación de hecho* por aquellas máximas tiene lugar porque en algún grado significativo (en un grado que pesa prácticamente) aparecen válidas para la acción, es decir, como obligatorias como modelos de conducta.

El *Cuadro Administrativo* cumple una función de mediación entre el Soberano y los súbditos o ciudadanos. Lo podemos caracterizar como un grupo de hombres que efectúan una *actividad dirigida* a la *ejecución de las ordenaciones generales y mandatos concretos*, que hacen a la dominación. La naturaleza de los motivos en que se funda la obediencia al cuadro administrativo determina en cierto sentido, el *tipo de dominación*.

5 EL CAPITALISMO Y EL ESTADO DE DERECHO

El Estado de Derecho tiene como presupuesto básico al capitalismo moderno, caracterizado por un tipo específico de dominación: la dominación legal, en la cual es fundamental el rol de la “burocracia” (gobierno sobre la base del conocimiento). El cultivo sistematizado y racional de las especialidades científicas, la formación del “especialista” como elemento dominante de la cultura, es algo que sólo en Occidente se ha conocido. Producto occidental es también el “funcionario especializado”. Occidente a de encorsetar toda nuestra existencia, “todos los supuestos básicos del orden político, económico y técnico” de nuestra vida, en los estrechos moldes de una organización de funcionarios especializados, de los funcionarios estatales, técnicos, comerciales y especialmente jurídicos como titulares de las funciones más importantes de la vida social.

6 DOMINACIÓN Y LEGITIMIDAD:

La dominación que nos interesa aquí es la que está relacionada con un *régimen de gobierno*. Toda dominación se manifiesta en una forma de gobierno. Todo dominio necesita de alguien con poderes imperativos. Los fundamentos de la legitimidad que poseen determinadas personas dentro de una organización política, en parte residen, en la *ventaja del pequeño número*,

“en la posibilidad que tienen los miembros de la minoría dominante, de ponerse rápidamente de acuerdo y de crear y dirigir sistemáticamente una acción encaminada a la conservación de su posición dirigente. De este modo, la actuación amenazadora de las masas podrá ser fácilmente reprimida, siempre que (las masas) no hayan adoptado precauciones para dirigir una acción encaminada a la obtención de un dominio.”
(Weber, 1992, p 704)

La ventaja del pequeño número, adquiere su pleno valor por la *ocultación* de las propias intenciones, por las resoluciones firmes y el saber de los dominadores. Asimismo, “... toda dominación que pretenda la *continuidad* es hasta cierto punto una *dominación secreta*”. (Weber, 1992)

WEBER pregunta: *¿en qué principios puede apoyarse la validez, la legitimidad de una forma de dominio, la existencia de una obediencia de los dominados, y del cuadro administrativo frente al señor?* (Weber, 1992).

Y responde: “...que *la legitimidad de una dominación* no es cuestión de pura especulación filosófica, sino que *da lugar a diferencias reales entre las distintas estructuras empíricas* de las formas de dominación, se debe a ese otro hecho general inherente a las formas de dominación e inclusive a toda probabilidad en la vida: *la autojustificación*.” (Weber, 1992) Es decir que, según los motivos de sumisión al mandato, o principios de legitimidad (creencia en la ley o en la tradición o en el carisma) se llega a diferentes articulaciones del poder de mando (variando su forma de ejercicio y su extensión).

Por lo tanto, la legitimidad consiste en el reconocimiento interno que los actores atribuyen a un sistema de dominación considerándolo como dotado de *validez*, y la creencia en la legitimidad asume formas “*típicas*”, formas que, por supuesto, no se dan de manera pura en la realidad, sino que sirven para entender lo real. Entonces, *la legitimidad* es entendida como *la justificación de estar investido de poderes de mando*.

La *autoridad* de un poder de mando puede expresarse en a) *sistema de normas racionales* estatuidas (pactadas u otorgadas), las cuales encuentran obediencia en tanto que (son) normas obligatorias cuando las invocan quienes pueden hacerlo; b) la *autoridad personal* que tiene su fundamento en la santidad de la tradición; c) *la creencia en un carisma, es decir, la efectiva revelación o gracia* concedida a ciertas personas en tanto, *redentores, profetas y héroes* de toda clase. (Weber,1992)

Ahora bien: *¿cómo queda garantizada la legitimidad de un orden dado?*

1- De manera íntima:

1. *puramente afectiva*: tradición, carisma (reconoce la autoridad del Señor)
2. *racional, con arreglo a valores* (creencia en valores que genera un 'deber')
3. *por motivación religiosa* cuando el agente, tiene la creencia que la observancia del orden en cuestión, le permitirá "*la salvación*".

2- Por una situación de intereses: cuando está garantizado el orden sobre la base de *expectativas* de un determinado género, que es observable en los agentes sociales.

Sintetizando, podemos decir que un "*orden*" se representa *in mente* de los sujetos como reglas que deben ser cumplidas. Esta representación puede descansar en cuestiones de apreciación subjetiva por parte del agente, y abstracción mediante, pueden resumirse en *los principios de legitimidad*. También puede fundarse en *una situación de intereses*, en determinadas *expectativas*.

Según WEBER, en sentido estricto la dominación se relaciona con la preexistencia de una organización política, y de un cuadro administrativo predispuesto para hacer cumplir los mandatos del Gobernante. Y con esta prevención, podemos hablar de dominación cuando nos topamos con "*una relación social donde alguien, en forma efectiva, está mandando a otro*"; y donde el cumplimiento del mandato se obtiene en parte, por representarse el destinatario que se trata de una *norma válida*, que debe ser cumplida. No puede llamarse sin más, dominación a cualquier relación de mando, sino solamente cuando surge *una relación de obediencia inmediata*. Siendo decisivo para la clasificación de una dominación su propia pretensión de *legitimidad*. (Weber, 1992)

6.1 LOS TRES TIPOS PUROS DE LA DOMINACIÓN LEGÍTIMA

MOMMSEN ubica el pensamiento histórico-universal de WEBER en el modelo dualista del cambio histórico que tiene su expresión clásica en la dicotomía del carisma individual

y la burocracia anónima. La burocracia es revolucionada desde afuera por el poder de las situaciones, y los individuos en virtud de la fuerza carismática de grandes personalidades que les imponen desde adentro objetivos y los obligan a su cumplimiento, y producen acciones que potencialmente cambian las situaciones. Este tipo de cambio social originalmente WEBER lo explica a través de los efectos intramundanos de las doctrinas religiosas, especialmente el puritanismo. Luego generalizó estos datos y construyó el concepto de carisma como fuente de todo actuar creador individual, y “piedra angular de su sociología comprensiva”. La constante lucha entre el disciplinamiento y el carisma individual constituye la esencia del acontecer histórico.

La dominación tradicional es descripta como una forma mixta entre los extremos constituidos por la dominación burocrática y la carismática. Recordemos que los tipos de dominación nunca se dan en forma pura en la realidad. MOMMSEN señala que WEBER está convencido que ninguna dominación legal puede subsistir largo tiempo sin contar con elementos carismáticos, “con otras palabras sin un auténtico liderazgo carismático”. (Mommsen, 1981)

6.1.1 LA DOMINACIÓN LEGAL

La autoridad legal reposa en la creencia en la legalidad de las ordenaciones que reglamentan el ejercicio de la autoridad. Su tipo más puro es la dominación burocrática. Estas ordenaciones se caracterizan por ser: a) impersonales y objetivas; b) legalmente estatuidas, a su vez designan a los funcionarios a quienes se obedece

Las categorías fundamentales de este tipo de dominación son: 1) Ejercicio continuado sujeto a la ley, de funciones dentro de una competencia; 2) Competencia reglada; 3) Jerarquía administrativa; 4) Formación profesional; 5) Separación completa entre el patrimonio público y el cargo; 6) La no existencia de apropiación de cargos;

La obediencia no se da en virtud del derecho propio del que manda, sino que el que ordena (superior) al hacerlo también obedece a una regla: “*a la ley*” o “*al reglamento*” de una norma *formalmente* abstracta (competencia). El funcionario es del tipo profesional, cuyas condiciones de servicio se basan en un contrato, con sueldo fijo de acuerdo a su rango y cargo, y no en relación, a la cantidad de trabajo, y goza también de un derecho reglamentado de ascenso. El funcionario dispone *sine ira et studio*, es decir, sin tener en cuenta motivos personales o influencias sentimentales.

Se trata de una forma de dominación, que en parte se caracteriza por la racionalidad de la administración, que lleva a la existencia de una *Burocracia*. La administración burocrática significa "*dominación gracias al saber*". La obediencia está, además, estructurada jerárquicamente, con subordinación de los cargos inferiores a los superiores, con derecho de queja; y su fundamento es la *disciplina del servicio*.

Cuanto más retrocedemos en el proceso histórico advertimos la ausencia de una burocracia y un cuerpo de funcionarios, la burocracia tiene un carácter racional, y es el producto más tardío de la evolución. La burocracia aniquiló con ello (racionalismo) formas estructurales de dominación que no tenían un carácter racional, en este sentido especial con el que empleamos la palabra. En la dominación racional-legal, rige el principio de la separación completa de patrimonios. Tenemos por un lado, el patrimonio "público", la propiedad estatal de los medios materiales de la dominación, el dinero recibido en concepto de impuestos, los edificios públicos, las armas de las fuerzas militares y de seguridad, etc. Y por otro lado, tenemos el patrimonio "privado" personal de aquellos funcionarios que ejercen el cargo.

El ostentar un cargo dentro del aparato estatal, no significa que el patrimonio del Estado ingrese al patrimonio de la persona que lo ejerce. Los cargos se ostentan siguiendo criterios de selección (régimen electoral, concurso, etc.) y no por herencia, como ocurre en la dominación tradicional.

6.1.2 LA DOMINACIÓN TRADICIONAL

Se da en virtud de creencia en la santidad de los ordenamientos, ordenamientos y poderes señoriales existentes desde tiempo inmemorial. Se obedece a la persona por *fidelidad*. Las personas que colaboran con el jefe tradicional en el gobierno no son funcionarios, son servidores reclutados según el caso, entre los esclavos, los libertos, los miembros de la familia, los vasallos o bien entre los prebendados que deben su fortuna a la voluntad del soberano y que, por este hecho, están ligados a él. (Julien Freund, 1967)

Existen diversos tipos de dominación tradicional. La "*gerontocracia*", en la cual el poder recae por la costumbre sobre los más ancianos, y el "*patriarcalismo*", en el que se accede al poder por herencia en el seno de una determinada familia, son los tipos más primitivos de esta forma de dominación. Lo que caracteriza a estos dos tipos es que carecen de administración regular.

En cuanto a la *dominación Tradicional* y su relación con la Economía, señala WEBER que ésta -en general- opera sobre la naturaleza de la economía, ante todo por medio de un fortalecimiento del sentir tradicional, por la observancia de la tradición y el afianzamiento de una mentalidad económica pre- capitalista.

Para WEBER, con la dominación estamental se dan condiciones favorables para que arraiguen: 1) el capitalismo comercial; 2) el capitalismo de arriendo de tributos y arriendo y venta de cargos; 3) el capitalismo de suministros al Estado y financiamiento de guerras; 4) el capitalismo colonial y de plantación. En otras palabras, se observa aquella mentalidad que se corresponde con el capitalismo aventurero. Ahora bien, si este tipo de capitalismo puede afianzarse, dentro de la estructura de dominación tradicional, no ocurre lo mismo, con el capitalismo moderno, éste último no cuaja dentro de dicha estructura de dominación:

“La empresa lucrativa es sensible en grado sumo a las irracionalidades de la justicia, de la administración y de la tributación -que perturban la calculabilidad- y la orientación por la situación de mercado de los consumidores individuales, con capital fijo y organización racional del trabajo libre”.(Freund, 1967)

6.1.3 LA DOMINACIÓN CARISMÁTICA

El principio carismático de legitimidad se apoya en el reconocimiento de los súbditos. La obediencia no descansa en su posición estatuida o su dignidad tradicional, sino que es a causa de las cualidades personales. Se obedece por la fuerza moral del caudillo y en ello reposa la validez del orden dictado por él. En su aspecto material, el jefe genuino, en general anuncia, crea, exige, nuevos mandamientos, por la fuerza de la revelación, del oráculo, o en mérito de su voluntad concreta de organización reconocida por sus prosélitos. No existen: carrera administrativa, jurisdicción ni competencia, apropiación de cargos, magistratura firmemente establecida, sino comisionados.

El carisma es la gran fuerza revolucionaria en las épocas vinculadas a la tradición. Nacida de la indignancia o del entusiasmo, significa una *variación de la dirección de la conciencia*. Es irracional en el sentido de su extrañeza a toda regla. Es extracotidiana, y no se apega a preceptos legales estatuidos precedentemente, ni derivados de la tradición.

El reconocimiento descansa, psicológicamente, en una entrega plenamente personal y llena de fe surgida del entusiasmo o la indignancia y la esperanza. Es entrega a la revelación, reverencia por el héroe, confianza en el jefe. Son distintos los motivos que

conlleven a diferenciar distintos tipos de jefes carismáticos, el Profeta (MOISÉS), el Héroe Guerrero (NAPOLEÓN), el Gran Demagogo- (PERICLES) -(en el sentido de estadista)-

Para WEBER "*carisma*", consiste en la cualidad que pasa por extraordinaria y se encarna en una "*personalidad*", a la cual se la considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas, el jefe carismático, es una persona que pasa como enviado de Dios (profeta); o como caudillo o líder. Lo que interesa es cómo es valorado por los *dominados* dicho líder, qué cualidades se le atribuyen. ". (Freund, 1967) La *validez* del carisma está determinada por el *reconocimiento* nacido de la entrega a la revelación, de la reverencia al héroe, y/o de la confianza en el jefe. Pero, "... el reconocimiento *no es el fundamento de la legitimidad*, sino un deber de los llamados, en mérito de la vocación y de la corroboración".

La dominación carismática supone un proceso de comunización de carácter emotivo. El *cuadro administrativo no es ninguna burocracia*, ni su selección tiene lugar desde puntos de vista estamentales, sino que es elegido, a su vez, por cualidades carismáticas: Al Profeta le corresponden los "Discípulos", al Príncipe de la Guerra el "Séquito" (Guerrero), al Jefe, en general, los "Hombres de Confianza".

La diferencia de la Dominación Carismática de las otras dos formas puras, radica en su carácter extraordinario, por ser un modo de dominación *anormal*, debido a su extracotidianeidad. *La dominación carismática* se opone, igualmente, en cuanto fuera de lo común y *extracotidiana*, tanto a la dominación burocrática, como a la tradicional. La *dominación burocrática* es racional en el sentido de su vinculación a reglas discursivamente analizables; la carismática es específicamente irracional en el sentido de su extrañeza a toda regla. *La dominación tradicional*, está ligada a los precedentes del pasado, y en cuanto tal, igualmente orientada por normas; la carismática subvierte el pasado y es en este sentido específicamente revolucionaria; no conoce ninguna apropiación del poder de mando... ni por los Señores, ni por poderes estamentales, sino que es legítima en tanto que el *carisma personal "rige"* por su corroboración. Es decir, en tanto que encuentra reconocimiento, y "han menester de ella" los hombres de confianza, discípulos, séquito; y sólo por la duración de su confirmación carismática. (Freund, 1967)

La autoridad carismática descansa en el heroísmo, la entrega o la ejemplaridad, de una persona, o de su conducta. Y se obedece al "caudillo" por razones de confianza, en virtud de *devoción afectiva* a su persona, y/o a sus facultades que pueden ser revelación,

heroísmo, poder intelectual u oratorio, etc. Se obedece a la persona, y a las ordenaciones por ella creadas, por vía de ejemplaridad, dentro del círculo en el cual la *FE* en el líder tiene validez.

La fe y el reconocimiento se consideran como *deber*, cuya observancia exige el legitimado carismáticamente, la exige para sí, y cuya inobservancia castiga. “La autoridad carismática es uno de los grandes poderes revolucionarios de la historia, pero en su forma absolutamente pura, es por completo autoritaria y dominadora”. (Weber, 1992)

WEBER sostiene que la dominación carismática cuando no es efímera, sino que tiene carácter de una relación duradera, se traduce en una congregación de creyentes, o en una comunidad de guerreros o de discípulos, o en una asociación de partido, o una asociación política (se hace Estado). *La dominación carismática que, por decirlo así, sólo existió en status nascendi, tiene que variar esencialmente su carácter, y se transforma en una Dominación Tradicional o en una Racional-Legal, siendo los motivos de la rutinización del carisma: a) el interés de los prosélitos en la persistencia de la comunidad; b) el interés del cuadro administrativo en continuar con la relación (o la dominación) de tal modo de cimentar su posición ideal y material sobre una base cotidiana y duradera; c).- la actividad económica requiere de márgenes de previsibilidad (que proclama y necesita del respeto a la propiedad privada, entre otras cosas)*

A MODO DE CONCLUSIÓN

Hemos expuesto el pensamiento weberiano más relevante para la Teoría Política, como un gran aporte sociológico a esta disciplina. WEBER trata de construir una ciencia neutra desprovista de juicios de valor, explicando los motivos que determinan a los agentes sociales a conducirse de un modo y no de otro. Encuentra la explicación de la aparición de las dos empresas racionales modernas, la de dominación y la de producción, en sus fundamentos éticos, los que son los valores del ascetismo religioso puritano y luego los fundamentos mecánicos del utilitarismo. Al considerar la empresa política de dominio, el Estado moderno, para definirla usa el monopolio de la violencia, ya que si bien no es el único medio, sí es el específico; si no se considera esto desaparece el concepto de Estado. En el proceso de concentración de los medios de coacción se produce un proceso paralelo de despolitización, ya que los medios se encontraban anteriormente en muchas manos dentro de la comunidad. Agrega el principio de legitimidad, es decir, el

Estado necesita para su subsistencia, que los dominados acaten su autoridad. Aporta aquí los diferentes principios para justificar la autoridad del Estado. Como requisito esencial WEBER reconoce la existencia del cuadro administrativo, propio del Estado moderno, que representa hacia el exterior a la empresa de dominación como cualquier otra empresa.

Enfatiza la previsibilidad que proporciona el Derecho, como algo esencial para el crecimiento de las relaciones comerciales y el capitalismo, -porque provee la seguridad necesaria para el crecimiento económico-. El mejor ambiente para la búsqueda del propio interés económico, es uno en el que pueda darse el cálculo racional de los resultados de los negocios de una persona con los demás, lo que sólo es posible con la seguridad de la ley. La ley debe ser separada de las presiones sociales y políticas consiguiendo así autonomía respecto de cualquier meta social que no haya sido expresada por el legislador en la ley.

Sin embargo, incluye un elemento dinámico por lo que describe los sistemas de derecho racional autónomo como sujetos a una inevitable transición hacia lo que algunos sociólogos han llamado “derecho sensible”. Primero, porque si bien la justicia formal del racionalismo legal otorga a los individuos la libertad de dedicarse a sus intereses dentro de la ley, también legaliza un reparto inequitativo del poder económico. Segundo, aparecen conflictos con enseñanzas religiosas que requieren equidad, y presiones políticas por parte del pueblo o intereses de grupos que piden una redistribución económica. Para WEBER, lo mejor para una élite económica es un sistema legal autónomo y racional, lo suficientemente caro para los litigantes que constituya una denegación de justicia de facto a los pobres, y que como mínimo protege las ventajas de la élite.

Si bien, la racionalidad y el Derecho previsible, son pilares fundantes del capitalismo moderno, reconoce el peligro que significan para la libertad, convirtiéndose en una jaula de hierro que petrifica un determinado statu quo. Finalmente, encontrará el movimiento en la historia, la movilidad social, la inclusión en la política de grupos antes excluidos, en la dominación carismática, dominación que irrumpe, destruyendo el anterior statu quo revolucionando y transformando para finalmente rutinizarse en una dominación tradicional o racional legal.

Respecto de sus coincidencias y divergencias con el pensamiento marxiano, si bien WEBER, rechaza el materialismo como concepción del mundo, resalta el rol que juegan los valores más allá de situaciones objetivas de clase en el comportamiento de los

individuos, las dos situaciones las valorativas y las objetivas, deben ser tomadas en cuenta en el análisis de los procesos históricos. Con respecto de los intereses ideales es que, el individuo que se sabe conducido por valores últimos, cualquiera sea su tipo y –cuanto más se encuentre en contradicción con la realidad cotidiana tanto mayor su alcance- bajo ciertas circunstancias puede ser una potencia última, no reducible dentro del proceso histórico, en la medida en que encuentre vías para transformar la realidad social dada de acuerdo con lo que él considera valores últimos, pero su éxito podrá depender fuertemente de las condiciones sociales. Acepta la lucha de clases, pero sólo en circunstancias históricas extraordinarias se producen acciones colectivas de clase, y aún en esos casos, las masas sin la conducción de personas que en tanto tales pertenecen a otras clases, -que por lo general se tratan de intelectuales- no logran nada. Las condiciones sociales no pueden ser reducidas al nivel económico, pero dentro de todas ellas la que se muestra como determinante en última instancia, es un gran liderazgo dinámico.

Es un liberal demócrata moderado, no cree en la posibilidad de una revolución proletaria socialista, a la vez que acusa al empresariado alemán de patriarcalista, por no reconocer los derechos políticos ni sociales de los trabajadores, actitud que tiene como consecuencia la radicalización de éstos.

Considera deshonesto ir más allá de la construcción de modelos ideal-típicos, no existe ninguna “ley” objetiva en la realidad social, en el mejor de los casos con la ayuda de los tipos ideales es posible construir teorías de los procesos sociales, que pueden ayudar a medir la distancia entre la realidad y estos modelos de carácter instrumental.

Su mirada aguda sobre el capitalismo lo lleva a advertir que éste no tiene nada que ver con la democracia y la libertad, y si bien los EEUU son un ejemplo de una sociedad capitalista y libre, y WEBER no oculta su admiración hacia ellos, advierte que a la larga caerían fatalmente bajo la influencia de la burocratización, que es el destino del mundo moderno.

BIBLIOGRAFÍA.

ARON, RAYMOND; (1992) “Las Etapas del pensamiento sociológico” Siglo Veinte, Buenos Aires.

BOBBIO NORBERTO, (1985) “Origen y fundamento del poder político”, Enlace Grijalbo. México.

FREUND JULIEN; (1967) “Sociología de Max Weber”, Gráfica Tossal, Barcelona.

MOMMSEN, WOLFANG; (1981) “MAX WEBER, sociedad, política e historia” Editorial Alfa, Barcelona.

WEBER MAX; (1993) “Ensayos sobre metodología sociológica” Amorrortu editores, reimpresión.

----- (1992) “Economía y Sociedad”; Fondo de Cultura Económica, Argentina.

----- (1985) “La Ética Protestante y el espíritu del capitalismo” Hyspamérica, Buenos Aires.

----- (2002) “El político y el científico” AC editores, Buenos Aires.